



Exp.: **A/SER-015626/2018**

Resolución del Gerente de Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por la que se adjudica el contrato denominado "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID"

Mediante resolución del Gerente de Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 26 de julio de 2018 se inició el expediente de contratación de servicios denominado "**ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**". Con fecha 23 de octubre de 2018 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura del procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 14 de diciembre de 2018, la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 08 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, el contrato denominado "**ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**", a la empresa **RICOH ESPAÑA S.L.U.**, con NIF **B82080177**, en los siguientes importes:

BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
247.999,68 €	52.079,93 €	300.079,61 €

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Cuantía</u>
2018	0 €
2019	75.019,90
2020	75.019,90
2021	75.019,90
2022	75.019,90

El plazo total de ejecución del presente contrato será de 48 meses desde que el organismo autónomo certifique que se ha realizado de conformidad la instalación del equipo y finalizado el período de formación.

Motivación de la adjudicación.- Oferta económica más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Número de ofertas presentadas: **3**

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión: **0**

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante <la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia> <los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo> de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Madrid, a 14 de enero de 2019

EL GERENTE

Fdo.: José Francisco Otero Ferrero

- Destinatarios: - **RICOH ESPAÑA SLU, XEROX ESPAÑA SAU, DEPARTAMENTO DIGITAL, SLU**